

## ‘IR’ E ‘IRSE’ EN EL CANTAR DE MIO CID

María Antonia Martín Zorraquino

Universidad de Zaragoza

1. En la variedad estándar o consagrada del español de hoy, la construcción pronominal del verbo *ir* (esto es, *irse*) presenta propiedades sintácticas y semánticas específicas. *Irse* rige dos adyacentes: el sujeto y un aditamento, o complemento circunstancial, de origen o procedencia (ambos pueden estar expresos o quedar implícitos); así, por ejemplo: “*me voy* (de aquí / de casa / de la fábrica /...)”, “(Juan) *se fue* (de la reunión)”, “*nos iremos* (del hotel)”, etc. *Ir*, a su vez, se construye también con un adyacente “sujeto” pero no selecciona, con exclusividad, un aditamento de origen sino que se combina con esta clase de complemento junto con otro circunstancial de destino, o bien, simplemente, con un aditamento de este último tipo, o bien con un aditamento de ubicación: “(Pedro) *va* (de Barcelona a Madrid)”, “*iré* (al teatro)”, “(el alcalde) *iba* (en el coche oficial)”<sup>1</sup>. Los valores léxicos que se registran para uno y otro sintagmas verbales son, igualmente, distintos -en algunos diccionarios se les asignan entradas diferentes- y, además, cada uno comparece en locuciones o expresiones fijas propias (v.gr.: “allá *va*”; “*se le va* por alto la idea”) (por otra parte, solo *ir* se emplea como auxiliar en las perífrasis con infinitivo -

---

<sup>1</sup>Me refiero, tanto para *irse* como para *ir*, a los adyacentes obligatorios. Ambos verbos admiten también otros varios tipos de complementos facultativos: el atributo del sujeto (“*va / se va* molesto”); el aditamento de tiempo (“*va / se va* mañana”), etc.

"*va a llover*"-, con gerundio "*la gente va llegando*"-, y con participio "*esa cantidad va sumada*"-)<sup>2</sup>.

2. Las divergencias en el estatuto sintáctico y léxico de una y otra construcciones vienen determinadas por la oposición entre la presencia y la ausencia del pronombre reflejo para el mismo núcleo predicativo (*irse* vs. *ir*). Dado que se trata de un lexema verbal que no rige implemento, o complemento directo, (salvo en los casos de "acusativo interno": "*ir su vía*", "*ir su camino*"), el pronombre reflexivo no bloquea la transitividad verbal (a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en: "*la ropa se seca al sol*" vs. "*el sol seca la ropa*") -es decir, el *se* no es un índice (o morfema) de "intransitividad" (un "intransitivizador")-, sino que funciona como un modificador de la substancia semántica del verbo y, por ello mismo, como un "reordenador" de las posibilidades combinatorias de este, dentro de un ámbito de rección intransitiva<sup>3</sup>.

Frente a *ir*, *irse* refleja el resultado de un proceso de especialización semántica y, al mismo tiempo, condiciona una combinatoria sintáctica más restringida. Ambos aspectos pueden apreciarse para muchas otras parejas de oposiciones que tienen como base un lexema verbal "intransitivo" (*venir / venirse; quedar / quedarse; estar / estarse; salir / salirse*, etc.). Sin embargo, no parece posible establecer un principio general que permita dar cuenta, de modo uniforme, del alcance de la modificación léxica y de las repercusiones de índole sintáctica que determina la presencia del pronombre reflejo para todos los verbos mencionados. Así, Cartagena (1972) dedica un largo capítulo de su excelente libro (pp. 148-211) a analizar pormenorizadamente el valor de la oposición entre la construcción pronominal y la no pronominal de muchos de los verbos indicados y concluye: "la diversidad de posibilidades que ofrecen (...) exige, no sólo por cuestiones de método, sino por imperativo del objeto, la descripción separada de cada uno de ellos" (*loc. cit.*, p. 210)<sup>4</sup>.

<sup>2</sup>Cfr. Moliner (1980) -*D.U.E.*, t.II- s. v. *ir* (pp. 168-170) y s.v. *irse* (p. 170). Para Moliner, la primera acepción de *ir* es 'moverse hacia un sitio que se expresa' (obsérvese que en la definición se siente obligatorio el complemento de destino), mientras que *irse*, también en la primera acepción, se identifica con: 'Marcharse. Partir'. 'Moverse y dejar de estar en el sitio donde se estaba, sin necesidad de determinar adónde se dirige la persona o cosa que se mueve' (aquí, en cambio, se presenta como obligatorio el complemento de procedencia). Moliner añade, en relación con *irse*: "Incluso cuando se expresa el lugar de destino, esta forma pronominal es de uso más frecuente que la forma intransitiva siempre que en la expresión vaya envuelta la idea de partir o dejar de estar en un punto" (*loc. cit.*, p. 170). En el *D.U.E.* cada una de las dos entradas léxicas comprende un conjunto de acepciones y de locuciones o frases hechas propio.

El *D.R.A.E.* (1992), s.v. *ir*, acoge treinta y una acepciones, de las cuales solo la primera ('moverse de un lugar hacia otro apartado del que usa el verbo *ir* y del que ejecuta el movimiento') se postula compatible con el uso y la ausencia del pronombre reflejo ("*va de Barcelona a Madrid*"; "*se va de Barcelona a Madrid*"), sin especificar más. Se ofrecen a continuación veintitrés acepciones para *ir* y, después, siete para *irse*. En el *D.R.A.E.* se dan también locuciones con *ir* y locuciones con *irse*.

<sup>3</sup>Vid. Alarcos (1970), p. 161 y s.; Martín Zorraquino (1979), pp. 35-38 y 109-113. Vid. también Cartagena (1972), pp. 148-211.

<sup>4</sup>Vid. también los agudos artículos de W. Bull (1950) y (1952), ampliamente revisados por Cartagena.

En el presente trabajo se intenta precisamente dar cuenta de la distribución sintáctica y de los matices léxicos que cada uno de los miembros de la oposición *ir / irse* manifiesta en el texto del *Cantar de Mio Cid*. Pretendo, con ello, ofrecer una contribución, de veras muy modesta, al estudio de la sintaxis y del léxico del español medieval. Trato, también, de comparar, para la oposición *ir / irse*, el estado de lengua que refleja el *Poema de Mio Cid*, con el del español actual. Y todo ello, en homenaje de respeto, gratitud y cariño a la Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Ledesma Rubio, inolvidable y querida profesora, que tanto me enseñó en mis estudios de bachillerato y en la Universidad.

3. Conviene recordar que la construcción pronominal de verbos "intransitivos" adquiere especial desarrollo ya en latín, en los llamados períodos de decadencia y, sobre todo, al parecer, en la lengua hablada<sup>5</sup>. El giro reflexivo es frecuente con verbos que expresan movimiento:

"recipit se episcopus et vadent se unus quisque ad hospitium suum ut se resumant" (*Peregr. Etheriae*, XXV, 7).

Para explicar la construcción pronominal con verbos intransitivos suele recurrirse a la presencia de muchos verbos transitivos que con un pronombre reflexivo adquieren un significado que los acerca a los verbos de movimiento. Bassols (*loc. cit.*) indica que verbos como *mutare*, *ducere*, *auferre*, etc., al regir el acusativo reflexivo, adquieren el significado de *abirre*, *venire*, *ire*. En virtud de una analogía comprensible -según Bassols (*ibidem*)-, *vadere*, *ire*, *progredi*, etc. toman pronombres reflejos.

En el bajo latín, estos lexemas verbales se combinan fácilmente con un pronombre reflexivo (en dativo o en acusativo) y es frecuente la coexistencia de la construcción pronominal y de la no pronominal de los mismos (*vadam / vadam mihi o vadam me*). Al desaparecer las diferencias entre las formas de dativo y de acusativo hacia el siglo VIII d. C. (Bassols, *loc. cit.*, p. 55), nos encontramos con un tipo de sintagma verbal (el pronominal) que constituye una forma lingüística nueva: la función del pronombre no remite ya a esferas propias de lo "acusativo" o de lo "dativo" sino que incide en el lexema verbal, en su substancia semántica, y, por ello mismo, en su sintagmática<sup>6</sup>.

4. En el latín hispánico los ejemplos de construcciones pronominales con verbos "intransitivos" son abundantes y revelan la pluralidad de mati-

<sup>5</sup>Vid. Terracini (1945) y Bassols (1948), II, 1, p. 50 y ss.

<sup>6</sup>Cfr. Stéfani (1962), p. 210 y ss.

ces que en los primeros siglos medievales alcanza el giro<sup>7</sup>. En particular, el verbo *ire* se documenta con mucha frecuencia en combinación con un pronombre reflejo. *Se ire*, en los textos de *Orígenes* (Menéndez Pidal, 1964) y en los *DLE* (Menéndez Pidal, 1919) parece expresar, por el contexto en el que se halla, un sentido análogo al que presenta actualmente (tiene un matiz ingresivo: vale por ‘salir’, ‘marchar’):

“infur[t]auit III caballos et I homine et *fuit se* ad terra de mauros” (Doc. Clunia, ca. 1030, en *Orígenes*, p. 35, ll. 6-7);

“E in dias de rege Garsia enna villa ubi I<sup>o</sup> germano aut tres auiesset, uno alzariet mano por facendera facere, et alteros *ibant se* ubi uoleuant; et si non abiet que alzasset manum, dimittebat totam suam hereditatem et *ibat se*” (San Millán, *DLE*, 71, 28, 1044);

“si ad alia loca *ire se uoluerint* sub militibus uel sub quolibet alio seniore non habeant potestatem deferendi secum hereditatem” (San Millán, *DLE*, 160, 24, 1058).

5. En el *Cantar de Mio Cid*, tanto *ir* como *irse* se documentan gran número de veces y en casi todos los modos, tiempos y personas, incluidos los infinitivos (*ir / irse*). Dadas las vacilaciones de la lengua primitiva y la imposibilidad de comprobar directamente los datos referidos a un estado de lengua ya pasado -el recurso a la intuición del hablante nativo queda descartado-, resulta difícil determinar el valor de la oposición entre los dos sintagmas (*ir / irse*): las condiciones a que están sometidas la presencia y la ausencia del pronombre reflejo y el sentido que adquieren la construcción pronominal y la no pronominal en el texto. Con todo, es posible percibir un matiz ingresivo para *irse* frente a *ir* (es decir que *irse* valdría por ‘marchar de un lugar’, ‘abandonar un sitio’, como en la actualidad)<sup>8</sup>. Hay que adelantar, sin embargo, que la oposición entre *ir* e *irse* manifiesta en el *Cantar* no se ajusta totalmente a la que identificamos en el español estándar de hoy. Pasamos a continuación a ofrecer el estudio que hemos llevado a cabo en nuestros materiales<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup>Vid. Bastardas Parera (1953), §§ 46-48.

<sup>8</sup>El matiz ingresivo es atribuido también a *se ire* por Bastardas Parera (1953), *loc. cit.* Stéfanini (1962) denomina *moyen ingressif* al grupo de ejemplos con *soi en aler* (pp. 402-408).

<sup>9</sup>Hemos utilizado la edición crítica de D. Ramón Menéndez Pidal, confrontándola siempre con la paleográfica (Menéndez Pidal, 1911). Hemos prescindido, tanto para *ir* como para *irse*, de los ejemplos en que ambos verbos comparecen con infinitivo o con gerundio, puesto que pueden producirse situaciones de

5.1. Tenemos en cuenta que el proceso verbal implícito en *ir* puede ser analizado en tres fases (perceptibles en la mayoría de los verbos de movimiento): la de iniciación del movimiento (en el punto de partida), la de tránsito o recorrido de un espacio determinado y la del fin del movimiento (en el punto de llegada)<sup>10</sup>. Las tres frases pueden sintetizarse también: bien globalmente ("ir de un lugar A a otro C por un tercero B"), o bien en parte ("ir a un lugar B a través de otro A"; etc.). Las fases del movimiento o su síntesis -total o parcial- se reflejan normalmente en el discurso mediante el uso de complementos circunstanciales de lugar que especifican la dirección o el enfoque del movimiento (*de... / por... / a...*, etc.). Atenderemos precisamente a la combinación de uno y otro sintagmas verbales (*ir / irse*) con los adyacentes circunstanciales que les acompañan.

5.1.1. Si están presentes los complementos que expresan el punto de partida y el de llegada, ambos verbos (*ir / irse*) pueden comparecer en la frase. Ahora bien, *ir* parece expresar una idea próxima a 'recorrer un espacio en un tiempo determinado (no momentáneo)' (el espacio recorrido es el que existe entre el punto de partida y el de llegada), mientras que *irse* significa 'abandonar un lugar para trasladarse a otro en un tiempo determinado ( que parece medirse como momentáneo)' (el lugar que se abandona es el expresado por el complemento introducido por la preposición *de*; el punto de llegada es el representado por el complemento introducido por las preposiciones *a*, *por*, *pora*). *Ir* está, pues, vinculado con una situación temporal durativa; *irse*, con una situación temporal puntual. Naturalmente, el punto de partida y el de llegada pueden estar expresados por un nombre común de cosa (*casa*, *ciudad*, etc.), un nombre propio de ciudad (*Valencia*, etc.) o un nombre propio o común que designen una persona (*el Cid*, *el rey*, etc.):

---

ambigüedad, dado que tanto el gerundio como el infinitivo pueden construirse con un pronombre reflejo. Nos parece oportuno, con todo, apuntar que en las perífrasis con infinitivo (*ir albergar*, 547, 2879; *abraçar*, 368, 921, 1518, 2888; *besar*, 298 b, 369, 2092, 2235, 3512; *buscar*, 1438, 1628, 1951, 2502; *cavalgar*, 1505; *çercar*, 655; *conortar*, 2328; *conseguir*, 833; *dar*, 752; *demandar*, 966; *ensayar*, 2381, 3318; *ferir*, 676, 718, 1136, 1690, 1696, 1718, 2384, 2395; *levar*, 1274; *meter*, 707; *passar*, 401; *posar*, 402, 415, 553, 1531, 1762, 2216; *reçibir*, 2817, 3021; *rogar*, 1394; *servir*, 1369; *tomar*, 692; *traspasar*, 400, *troçir*, 2653; *veer*, 124, 2627, 2858, 3572) y en las perífrasis con gerundio (*ir alcançando*, 2419; *auiendo*; 1079; *comiendo*; 1052; *conortando*, 2804; *dando*, 747, 786, 1385 b; *delibrando*, 758; *dexando*, 607; *diziendo*, 2344; *enpleando*, 1006; *escurriendo*, 2871; *fablando*, 2229; *levantando*, 2535; *llegando*, 262, 2455; *mesurando*, 1513; *odiendo*, 287; *parando*, 544, 1826; *pensando*, 2893; *perdiendo*, 1670; *pesando*, 940, 2985; *preando*, 937; *provando*, 1247; *recabdando*, 2226; *recordando*, 2790; *tardando*, 2220, *teniendo*, 2673, 2687; *tomando*, 377, 2783; *trayendo*, 3163; *valiendo*, 1096; *yantando*, 1057, etc.) el verbo *ir* es la mayoría de las veces un auxiliar modal desprovisto de sentido dinámico. El verbo auxiliar es, entonces, *ir*; la presencia de *irse* implica movimiento y quizá, matiz ingresivo: "que cada uno dellos bien *fos* ferir el sove", 3590. En otros ejemplos con pronombre reflexivo, este parece pertenecer al verbo en infinitivo o en gerundio y no al que está en forma personal (*ir*) (*echarse*, 1203'; *entrarse*, 773; *homillarse*, 1516; *levantarse*, 3361; *meterse*, 3365; *passarse*, 1462; *tomarse*, 694; *tornarse*, 1395) (*acabándose*, 2276; *acogiéndose*, 404; *alabándose*, 2757, 2763; *alegrándose*, 568; *allegándose*, 791; *conseyándose*, 1256; *llegándose*, 967; *pagándose*, 1046; *partiéndose*, 2262; *repintiéndose*, 3568; *tornándose*, 943, 2429; *vengándose*, 2762, 3187).

<sup>10</sup>Cfr. Cartagena (1972), *loc. cit.*

*Ir:*

“De San Pero fasta Molina en cinco días *van*”, 1451  
“e de Medina a Molina en otro día *van*”, 2880

*Irse:*

“¡Ya Campeador, en buena cinxiestes espada!  
de Castiella *vos ides* pora las yentes extrañas!”, 175-6

5.1.2. Si está presente el complemento que expresa el punto de llegada (introducido normalmente por *a, para, por[a]*), ambos verbos son igualmente compatibles.

En los ejemplos con *irse*, el verbo parece expresar implícitamente el punto de partida (vale por ‘abandonar un lugar hacia otro’) (ello se deduce por el contexto). *Ir*, por su parte, no expresa nunca valor ingresivo, a nuestro juicio:

*Ir:*

a) El punto de llegada (o, al menos, la dirección hacia el punto de llegada o fin del movimiento) está representado por una persona:

“El Campeador *ival* en alcaz”, 776

b) O por un adverbio:

“allá *vaya* Albar Albar e Albar Salvadórez sin falla”, 443  
“s’yo bivo so, allí *iré* sin falla”, 1963.

c) O un sustantivo de cosa (el sujeto puede estar determinado por un atributo):

“assí *iva* mio Cid adobado a lla cort”, 3103, etc.  
“mio Cid e su mugier a la eglezia *vane*”, 326  
“*fust* a los infiernos, commo fo tu voluntad”, 359, etc.

d) O un nombre propio de ciudad o reino:

“vos, quando *ides* a Castiella, levaredes buenos mandados”, 1301  
“*Vayamos* pora Carrión, aquí mucho detardamos”, 2540  
“*id* pora Medina quanto lo pudiéredes far”, 1466, etc.  
“*Fora* el rey a San Fagunt aun poco ha”, 1312

*Irse:*

“*Hyas va* pora las vistas que con el rey paró”, 2012  
“¿*Ides* vos, Minaya, a Castiella la gentil?”, *Cid*, 829  
“levantós del escaño e *fos* poral león”, *Cid*, 3337

“sueltan las riendas, a las vistas *se van adeliñadas*”, 1984  
“para Calatayuth quanto puede *se va*”, 775  
“*Vansse* pora San Pero do está el que en buena naçió”, 294

5.1.3. Si el complemento que expresa el punto de partida está presente en la frase y *no comparece ni parece que esté implícito el complemento que expresa el de llegada*, sólo *irse* es posible (resulta claro que el significado del verbo es ‘salir’ o ‘abandonar un lugar’):

a) El punto de partida está representado por una persona:

“mas le vienen a mio Cid, sabet, que *nos le van*”, 1207

b) El punto de partida está representado por un nombre común de cosa:

“desta arrancada *nos iremos pagados*”, *Cid*, 2448  
“firme ‘son los moros, aun nos’ *van* del campo”, 755  
“bolvió la rienda por *írsele* del campo”, 763  
“Espidiós Minaya e *vasse* de la cort”, 1384  
“mas por que *me vo* de tierra, dovos çinquenta marcos”, 250  
“Por Castiella odiendo van los pregonos,  
comme *se va* de tierra mio Cid el Campeador”, 287-8

5.1.4. Si no se hallan explícitos ni implícitos los complementos que expresan, respectivamente, el punto de partida y el de llegada, *pero comparece otro que precisa el lugar a través del cual se realiza el movimiento*, la construcción recogida contiene *ir* (el complemento de lugar puede ir introducido por las preposiciones *en, por*, etc.):

“En la carrera do *iva* doliól el coraçón,  
de todos los otros aparte se salió”, 2767-8  
“*Id* por Castiella e déxenvos andar”, 897  
“por Molina *iredes*, i yazredes una noch”, 2635  
“por los montes do *ivan*, ellos ivanse alabando”, 2757  
“Grandes ganancias priso por la tierra do *va*”, 548

5.1.5. Si no se hallan explícitos ni el punto de partida, ni el de llegada, ni ningún otro complemento que precise el movimiento expresado por el verbo, el análisis de las construcciones pronominales y no pronominales resulta más complejo, pero ofrece -aun sujeto a un cierto subjetivismo (el punto de vista del investigador)- datos de gran interés.

a) En algunos ejemplos, el contexto parece dejar claro que el complemento que expresa el punto de partida se halla implícito (el verbo parece significar entonces ‘abandonar un lugar’, ‘salir de un lugar’). En español moderno la única construcción posible sería con *irse*; en el español del *Cantar -al parecer- son posibles ‘ir’ e ‘irse’*:

*Ir:*

- “Mandad coger la tienda e *vayamos* privado”, 208
- “Ya lo veedes que partir nos emos en vida,  
*yo iré* y vos fincaredes remanida”, 280-1
- “digades al conde non lo tenga a mal,  
de lo so non lievo nada, *déxem’ ir* en paz”, 977-8
- “Si vos ploguiere, mio Cid, de *ir* somos guisados;  
mandadnos dar las bestias e cavalgaremos privado”, 1060-1
- “de mí sean quitos e *vayan* a la graçia del Criador”, 1370
- “Aquim parto de vos commo de malos e de traydores.  
*Iré* con vuestra graçia, don Elvira e doña Sol”, 2681-2

*Irse:*

- “esta noch yagamos e *vayámosnos* al matino”, 72
- “Ya es aguisado, mañanas *fo* Minaya”, 836-1808
- “Alçó su seña, el Campeador *se va*”, 857
- “¿*vaste*, mio Cid ¡nuestras oraçiones váyante delante!, 853, 1068  
y 1379
- “çerca de los quinze días yas *van* los fijos dalgo”, 2252
- “*Vansse* los ifantes, aguijan a espolón”, 2775
- “el rey lo pagó todo, e quito *se va* Minaya”, 1539

b) En los ejemplos en que no aparece explícito ni implícito ningún complemento que precise el movimiento expresado por el verbo, el proceso pierde dinamismo, y, en muchos casos, el lexema verbal está próximo a la idea de ‘encontrarse’, ‘hallarse’ o ‘estar’. Entonces, la construcción obligatoria es -al parecer- con *ir*; si comparece *irse*, la construcción adquiere matiz ingresivo (el complemento que expresa el punto de partida está implícito):

*Ir / Irse:*

- “e Minaya con las dueñas *iva* cabadelant”, 2874
- “Aguijó mio Cid, *ivas’* cabadelant”, 862
- “Nombrados son los que *irán* en el algará,

e los que con mio Cid fincarán en la çaga”, 454-5  
“vos con los dozientos *id vos* en algara”, 442  
“e passó a Alfama, la Foz ayuso *va*”, 551  
“*Vansse* Fenares arriba quanto pueden andar”, 542

*Ir:*

“quatro mill menos treinta con mio Cid *van* a cabo”, 1717  
“con el rey *van* leoneses e mesnadas gallizianas”, 1982  
“e todos los otros que *van* a so çervicio”, 69 b  
“De guisa *va* mio Cid commo si escapasse de arrancada”, 583  
“alegre *va* mio Cid con todas sues compañías”, 2614

Obsérvese que, en algunos ejemplos, hay un complemento de ubicación que está representado por un adverbio *-i* (<*ibi*) o de otro tipo (*en medio*)-:

“E *va i* Ansuor Gonçalvez, que era bullidor”, 2172  
“mandaré commo i *vayan* ifantes de Carrión, 2965  
“elle *va* en medio elos çiento aderredor”, 3106

La obligatoriedad de la presencia de *ir* -y no *irse*- para expresar la idea de ‘hallarse’, ‘encontrarse’, etc., con pérdida de dinamismo en el lexema verbal, se advierte en los ejemplos en que el sujeto es un sustantivo abstracto (el verbo significa más propiamente, entonces, ‘haber’, ‘producirse’). Si comparece *irse*, el verbo adquiere matiz ingresivo y expresa movimiento en sentido figurado: (‘perderse’, ‘desaparecer’)<sup>11</sup>:

*Ir:*

“Grand alegrya *va* entre esos cristianos”, 797  
“grand es el gozo que *va* por es logar”, 1146, 1211, 1515  
“non vidiestes tal juego commo *iva* por la cort”, 2307  
“¡Qué priessa *va* en los moros!” , 695

*Irse:*

“Dizen los de Alcoçer: ‘ya *se nos va* la ganança’”, 590.

6. Recapitulemos. Del análisis de la construcción pronominal y de la no pronominal de *ir* en el *Cantar de Mio Cid*, podemos concluir:

---

<sup>11</sup>Vid. Alonso (1939) y Coseriu (1960).

a) Los dos verbos (*ir e irse*) son compatibles: 1) con un complemento de procedencia y con otro de destino, y 2) con un complemento de destino.

Parece apreciarse, sin embargo, una cierta diferencia semántica: *irse* adquiere matiz ingresivo y es compatible con una expresión temporal puntual, mientras que *ir* es compatible con una expresión temporal durativa.

b) Los dos verbos (*ir e irse*) son compatibles igualmente con un complemento de lugar que matiza o precisa el movimiento expresado por el verbo en su fase intermedia (de tránsito o recorrido a través del espacio). En esos casos, *irse* parece adquirir matiz ingresivo, es decir, creemos que expresa implícitamente el punto de partida del movimiento. De hecho, pensamos que es *ir* (y no *irse*) el verbo propiamente compatible cuando esa clase de complementación aparece con exclusividad.

c) Con un complemento que expresa el punto desde el cual se inicia el movimiento -sin que se hallen expresos ni sobrentendidos otros complementos de dirección- sólo '*irse*' comparece en la frase. Sin embargo, si dicho complemento está implícito -aun no hallándose expresos ni sobrentendidos otros complementos-, *los dos verbos (ir e irse) pueden aparecer* en la oración.

d) Sin complementos de procedencia ni de destino y con un sujeto de cosa (normalmente abstracta), el verbo tiende a dejar de expresar dinamismo (aun cuando se combine con un complemento circunstancial que indica "ubicación" -"grand es el gozo que *va* por es logar"-). En esos casos, *ir* pasa a significar 'hallarse', 'encontrarse', 'haber', o 'producirse'. *Irse* mantiene un cierto sentido de movimiento figurado en una fase ingresiva; vale por 'perderser' o 'desaparecer'.

En el texto del *Cantar del Cid* aparece, pues, bastante definido que *ir e irse* se configuran en ámbitos sintácticos distintos y con valores semánticos diferentes. *Ir* comparece en un marco más amplio de relaciones sintácticas (incluso funciona -cfr. n. 9- como verbo auxiliar). *Irse* tiende a constituirse como el único miembro de la pareja que es compatible con un complemento de procedencia (cuando este es el único), y a especializarse con el sentido de 'salir', 'abandonar un lugar'. Los dos verbos desarrollan significados, o acepciones, en los que la idea de movimiento o dinamismo se desvanece. Parece, pues, que la función del pronombre reflejo es, para estos verbos de rección intransitiva, la de un modificador léxico que, además, reordena las posibilidades sintagmáticas de estos, como apuntábamos más arriba para el español actual. El pronombre reflexivo podría considerarse así, según sugieren otros autores (cfr. n. 8), el marcador del "aspecto ingresivo" (al menos, para el par de sintagmas verbales *ir / irse*)<sup>12</sup>.

<sup>12</sup>Vid. Menéndez Pidal (1944) § 150, 4 (pp. 340-1), donde la función que se asigna al pronombre reflejo en combinación con verbos intransitivos es la de que "marca la espontaneidad de la acción" (el autor da

Queda, con todo, una cuestión pendiente: las diferencias, en el estatuto sintáctico y léxico, que hemos observado en *ir* / *irse*, entre la lengua que representa el Poema del Cid y la actual, ¿son el reflejo de dos etapas distintas de un único proceso de evolución lingüística o remiten a dos variedades diferentes, desde el punto de vista diatópico o desde el punto de vista diafásico, en el seno de una misma lengua histórica?

No es fácil responder a esa pregunta. Es cierto que bien podría postularse que, dadas las vacilaciones de la lengua primitiva, el Cantar del Cid revela una tendencia a la especialización sintáctica y semántica de *irse* que no se halla consolidada en el grado en que se manifiesta actualmente. Pero es verdad también que en el español de hoy, concebido como lengua histórica, identificamos variedades dialectales en las que la estructura de la oposición *ir* / *irse* se articula de forma diferente que en la llamada lengua estándar o consagrada. Así, en algunos dialectos del norte y del oeste peninsulares, son varios los estudiosos que han identificado lo que podríamos llamar ausencia anómala del pronombre reflejo ("¿ya vas, tía?"-por "¿ya te vas, tía?"-; "¿vas ahora (de aquí)?" -por "¿te vas ahora (de aquí)?"-)<sup>13</sup>. Por otra parte, no debe perderse de vista que el Cantar es una obra literaria, con peculiaridades estilísticas, y, por ello mismo, salpicada de usos que, tal vez, son característicos del discurso épico: de hecho, Menéndez Pidal (1911) señala la presencia de *ir* (no *irse*) en el Poema, con el sentido de 'marcharse', subrayando que la forma es usual para despedir a uno ("¿Hya uos ides?" 1379, 829, 1060; "yd a la graçia del Criador" 1379, 1370) o para responder a la despedida ("Hyré con vuestra graçia" 2682).

De modo que los ejemplos de *ir*, por el *irse* actual, que hemos destacado en nuestro análisis bien pudieran reflejar, más que un estadio previo al resultado vigente que presenta la oposición *ir* / *irse*, la muestra de un rasgo de estilo épico o una leve nota dialectal que permitiría relacionar el Poema con las variedades lingüísticas del norte castellano más que con las de la extremadura soriana. Pero, evidentemente, habría que tener en cuenta muchos más textos -y en una etapa cronológica mucho más amplia- para probar las hipótesis que aquí se sugieren<sup>14</sup>.

---

los casos de *saliós* 1726; *me vo* 250, 176, *sonrisarse* 1527, 946, 296 -los números remiten a los versos del Cantar-) o la de que "sirve... para realzar la personalidad del sujeto" (se refiere, en este caso, a los ejemplos con *yazerse* y *serse*). Se observará que Menéndez Pidal no reconoce un valor único para la presencia del pronombre reflexivo con verbos "intransitivos". Sus postulaciones, de otro lado, apuntan más bien a "efectos de sentido" que a una función sistemática.

<sup>13</sup>Vid. Martín Zorraquino (1979), pp. 287-290 y 297-319.

<sup>14</sup>Vid. Martín Zorraquino (1987), pp. 13-14.

## BIBLIOGRAFIA

- Alarcos (1970), E. Alarcos Llorach: "Valores de /se/", en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1970, pp. 156-165.
- Alonso (1939), A. Alonso: "Sobre métodos: Construcciones con verbos de movimiento en español", *Revista de Filología Hispánica*, I, 1939, pp. 105-138.
- Bassols (1948), M. Bassols de Climent: *Sintaxis Histórica de la Lengua Latina*, II, Barcelona, Escuela de Filología, 1948.
- Bastardas (1953), J. Bastardas Parera: *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Barcelona, Escuela de Filología, 1953.
- Bull (19050), W. Bull: "'Quedar' and 'quedarse': A study of contrastive ranges", *Language*, XXVI, 1950, pp. 467-480.
- Bull (1952), W. Bull: "The intransitive reflexive 'ir' and 'irse'", *Modern Languages Journal*, XXXVI, 1952, pp. 382-386.
- Cartagena (1972), N. Cartagena: *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Concepción, Publicaciones del Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción, 1972.
- Coseriu (1960), E. Coseriu: "Sobre las llamadas 'construcciones con verbos de movimiento': un problema hispánico", *IV Coloquio Internacional de Estudios Luso-Brasileiros, Salvador (Bahía), 1959*, Montevideo, 1960.
- DRAE (1992), Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- Martín Zorraquino (1979), M<sup>a</sup> A. Martín Zorraquino: *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*. Madrid, Gredos, 1979.
- Martín Zorraquino (1987), M<sup>a</sup> A. Martín Zorraquino: "Problemas lingüísticos en el 'Cantar de Mio Cid'". *Revista de Historia de Jerónimo Zurita*, 55, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1987, pp. 7-22.
- Menéndez Pidal (1911), R. Menéndez Pidal: *Cantar de Mio Cid. Texto. Gramática y Vocabulario*. Madrid, Bailly-Baillière, 1911 (se utiliza esta edición para el texto y el vocabulario).
- Menéndez Pidal (1919), R. Menéndez Pidal: *Documentos lingüísticos de España. Reino de Castilla*, I, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919 (se cita como *DLE*).

- Menéndez Pidal (1944), R. Menéndez Pidal: *Cantar de "Mio Cid". Texto, Gramática y Vocabulario*. Madrid, Espasa-Calpe, 1944 (se utiliza esta edición para la gramática).
- Menéndez Pidal (1964), R. Menéndez Pidal: *Orígenes del español*. Madrid, Espasa-Calpe, 1964 (5ª ed., según la 3ª muy corregida y aumentada).
- Moliner (1980), M. Moliner: *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 1980 (reimpresión de la 1ª ed., 1966) (Se cita *D.U.E.*).
- Stéfanini (1962), J. Stéfanini: *La voix pronominale en ancien et en moyen français*. Aix-en-Provence, Ed. Ophrys, 1962.
- Terracini (1945), L. Terracini: "Verbo reflexivo y los orígenes románicos", *Revista de Filología Hispánica*, VII, Buenos Aires, 1945, pp. 1-22.